

DOSSIER

Introducción

Introduction

Miguel LÓPEZ CABANAS

La atención a las personas en situación de dependencia se ha venido realizando en nuestro país por dos vías complementarias: por las propias familias (cuidados informales) y por las estructuras de apoyo formal, principalmente desde los Servicios Sociales. Por distintos motivos ambas se han demostrado insuficientes, insolidarias y generadoras de inequidad.

Los cuidados familiares, ofrecidos de manera intensa a lo largo de todo el día y con una larga duración, han entrado en crisis de la mano de los importantes cambios demográficos, sociales y económicos que se han producido en los últimos treinta años, entre los que cabría destacar los siguientes: aumento de la esperanza de vida con el consiguiente incremento de la dependencia; familias cada vez más pequeñas con una baja tasa de natalidad; la mujer, quien de manera mayoritaria cuida a los dependientes en las familias, se ha ido incorporando, de manera creciente al mundo del trabajo remunerado; necesidad, económica, de trabajar los dos miembros de la pareja para paliar el elevado coste de la vida, etc.

Por otro lado, los Servicios Sociales desde mediados de los años 80 han venido ofreciendo a las personas en situación de dependencia un abanico de prestaciones

cada vez más amplio y próximo, debido al importante proceso de descentralización realizado. Aún a pesar del esfuerzo y buenas intenciones, el resultado ha producido situaciones de agravios comparativos, inequidad e inseguridad jurídica. El Plan Concertado para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales supuso un gran avance para intentar establecer unos mínimos comunes a los que podrían acceder los ciudadanos de todas las comunidades autónomas. En materia de atención a la dependencia, el Plan Concertado se mostró insuficiente debido, entre otros, a los siguientes motivos: no incluye equipamientos y prestaciones tan básicas como las residencias y centros de día; no configura derechos subjetivos para los ciudadanos, por lo que la percepción de las prestaciones está sujeta a la disponibilidad presupuestaria en el momento de la solicitud, al cumplimiento de unos criterios y baremos distintos por territorios y en los que se deja mucho margen a la arbitrariedad profesional, provocando, todo ello, una indefensión jurídica de los solicitantes de apoyo.

Para solventar esta situación la Administración General del Estado creó en la anterior legislatura un Grupo de Trabajo Interministerial, al que se sumaron expertos externos, con el objetivo de realizar

propuestas sobre la mejor manera de atender a la dependencia. Continuando con los trabajos, ya en la presente legislatura, se publica a finales del 2004 el Libro Blanco de Atención a las Personas en situación de Dependencia en España, elaborado por los responsables del IMSERSO, así como por una amplia representación de colaboradores externos. En los estudios, entre otros aspectos, se realizó un análisis comparado de los distintos modelos que en esos momentos se vienen aplicando en Europa.

Como resultado de este proceso, el congreso de los Diputados aprobó por amplia mayoría, en su sesión de 30 de noviembre de 2006, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Probablemente lo más importante de la Ley sea que establece derechos subjetivos de los beneficiarios, que podrán, por tanto, formular reclamaciones ante los tribunales en caso de no recibir las prestaciones que les corresponda, tal y como sucede en otros sistemas que desarrollan las políticas de bienestar social, como educación, sanidad y pensiones.

Dada la trascendencia de la Ley aprobada, vamos a dedicar la sección dossier de la revista de dos números seguidos a temas relacionados con la dependencia.

En este primer número que ahora presentamos abre el dossier el artículo "La atención a las personas dependientes en Europa: conceptos actuales y perspectivas de futuro" de **C. Cameron y P. Moss**, en el que se presentan los resultados de una investigación financiada por la Comisión Europea. Centrado en una muestra de seis países, el artículo comenta la diferencias conceptuales y estructurales encontradas entorno a la atención a la dependencia, pasando a continuación a profundizar sobre los proveedores de los apoyos, informales y formales, concluyendo la necesi-

dad de aumentar su cualificación, desarrollo profesional y reconocimiento social.

Los siguientes artículos que se presentan son el texto de las diversas ponencias que conformaron el contenido de la Jornada "Aportaciones de la Psicología para la promoción de la autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia", organizadas por el Colegio de Psicólogos de Madrid en colaboración con el IMSERSO, el 17 de octubre de 2006.

J.F. Delgado Morales en el siguiente artículo del dossier parte de una reflexión histórica del proceso de elaboración de la Ley, para contextualizar a continuación las principales propuestas organizativas, con especial hincapié en la coordinación sociosanitaria, finalizando con la experiencia concreta de la Diputación de Granada.

En el tercer artículo **I. Montorio Cerrato** reflexiona y formula propuestas sobre las aportaciones de la Psicología en la prevención y atención a las personas dependientes y el apoyo a sus familiares.

Por último, en el cuarto trabajo del dossier **A. Madrigal Muñoz** profundiza sobre la necesidad del apoyo específico que requieren las personas que padecen parálisis cerebral.

Las secciones "Espacio abierto" y "Experiencias" del presente número de la revista también están dedicados a la Dependencia. En la primera se presenta el trabajo colectivo "Ante la Dependencia" fruto de un seminario de expertos celebrado en Bilbao en el curso 2005-2006.

En experiencias **M. D. Ortiz Muñoz**, partiendo de la importancia que tiene el apoyo a los familiares que cuidan a mayores dependientes, presenta un ejemplo e intervención concreta. Cierra la sección el artículo de **F. J. Leturia Arrazola**, donde se presenta la experiencia de la fundación Matia en su trabajo con los mayores en situación de dependencia.